

NECESIDADES DEL PARQUE FIDIANA

10 de Marzo de 2015

Entregado a los/as candidatos/as políticos/as a las elecciones municipales de mayo de 2015

ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL SOCIAL Y CULTURAL: “SALA DE LAS ARTES”.

Llevar demandando muchos muchos años un espacio de usos sociales y culturales. Esa demanda ha sido consustancial a esta Asociación Vecinal durante casi sus 25 años de vida. De hecho, ha engrosado programas electorales de todos los colores y espectros políticos. Resultado: La Asoc. Vecinal de este barrio se reúne en una cochera. ¡Sin comentarios!

Incluso hemos llegado a plantear la posibilidad de ocupar el terreno de la Sala de las Artes con una “caracola” de las aulas prefabricadas que usa Educación. ¡Lo que sea!. Ese proyecto podría ser una alternativa hasta tanto saliera la dotación del espacio demandado. O bien, un espacio vallado existente, o un local que se alquile.... O lo que sea. Este barrio no está recibiendo la dignificación de la que otros van “sobraos”.

- Ausencia total de programación mínima de actividades sociales y culturales: Consecuencia de la no existencia de espacios públicos que puedan usarse. “Pescadilla que se muerde la cola”.
- Edificios Públicos existentes en el barrio: IES Fidiana y Escuela de Educación Infantil: ¿No parece una atrocidad que exista demanda de espacio público, sea o no municipal, y estos espacios permanezcan cerrados al uso público ciudadano más allá del horario escolar?
Para ellos, demandamos cambios normativos de la Orden de 3 de Agosto de 2010, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los servicios complementarios...y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario. Esta es la orden que regula los usos de los colegios y de facto dificulta el uso de los mismos en otros horarios que no sean los docentes.
- Aula Medioambiental en el espacio vallado junto a los jardines de la Memoria (aprovechando el vivero municipal cercano).

PABELLÓN DEPORTIVO DE USO COMPARTIDO.

Mayo de 2015: 3 años hace que se acabó la obra: ¡Es indecente!

A día de hoy 10 de Marzo de 2015, la Junta, Consejería de Hacienda –D. Gral. de Patrimonio- , es culpable de retener/no ser diligente con la recepción de la cesión del Ayto. a la Junta de ese espacio deportivo y el Ayto. de Córdoba por no tener aún negociado, con la participación de la Asoc. Vecinal Diana, el pliego de condiciones para la gestión del equipamiento deportivo en horario de tarde y por no arreglar los innumerables desperfectos que presenta la instalación además de dotar de material deportivo el citado pabellón.

¡OJO CON EL NUEVO PGOU!

- Ante el nuevo PGOU que habrá de dotarse el Ayto. de Córdoba por la conclusión de la vigencia del actual, atender a la demanda de que la ciudad consolidada en el extremo Sureste de la ciudad –Parque Fidiana-, sea atendida una organización racional de los espacios y equipamientos suficientemente alejados de las viviendas. De ese modo, el diseño de la Puerta de Levante, que respondía a unas previsiones de crecimiento urbano no satisfecho, debería adecuarse a la demanda realizada, que aleje de las viviendas el tránsito de vehículos, otros focos peligrosos y aquellos usos molestos e insalubres. Del mismo modo, no permitir ingerencias de ningún tipo en la redacción del nuevo Plan, que puedan alterar la necesidad de una previsión ordenada del crecimiento de la ciudad.
- Planificación de los equipamientos de la ciudad en sintonía con las necesidades ciudadanas y la opinión de la ciudadanía: Parque de Levante.
- “No más gasolineras sospechosas de delito urbanístico”. Ni no gasolineras. Sólo la falta de recursos económicos ha dejado al Alcalde y a sus concejales responsables, al borde de la denuncia, además de por abandonar a sus suerte la más que justificada demanda de sus ciudadanos/as, por connivencia con una multinacional permitiéndole la construcción ilegal de esa industria.

MOVILIDAD

- Reubicación cabecera de BUS a una zona próxima en la misma Avda. de Líbia.
- Configuración del anillo peatonal – verde del distrito (con extensión hasta Fátima y el futuro Parque de Levante). Observar que desde la Avda. de las Lonjas hasta el paseo de las Artes y los actuales Jardines de El Granadal, pasando bien por Avda. Virgen del Mar o por el Paseo Antonio Gala, (y salvando algunos espacios difíciles de resolver), describimos un gran paseo para el distrito que, cuando se vea resuelta la dificultad de Avda. de Libia, uniría *espacios peatonales*, y por tanto *paseables*, a nivel de más de un distrito en la ciudad uniendo incluso, Sureste con Levante (Fátima).
- Estudio de la movilidad de nuestro entorno: Zonas 30.
- Apoyo total y sin reservas al Plan Carril Bici promovido por la Junta de Andalucía, pero con plena participación ciudadana.
- Comunicación con otras zonas a través de vías peatonales, bici, (Avda. Carlos III –Levante- Chinales -Fátima-, Avda. Líbia -Fidiana-Levante-Cañero-Campo de S. Antón-, etc. -, y otras medidas, en sintonía con medidas como las expuestas antes.
- Dotar de una playa de aparcamientos una zona privada ubicada en la c/ Sierras Cardeña – Montoro, con iluminación.
- Dotar de árboles de mayor sombra tanto el paseo como la propia plaza de las Artes.
- Pintado de aparcamientos y pavimentación de Avda. de Libia y la c/ Saturno para la que habría que pensar en una idea de mayor rentabilidad del espacio de aparcamientos.

RESPECTO Y EDUCACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- No es de recibo que un Alcalde, por muy Alcalde que sea, pueda quedar tras una legislatura, -4 años enteros-, totalmente ausente de las demandas ciudadanas. Si ese es el comportamiento del máximo responsable, lamentablemente se entiende que los concejales “depuren” el método. “Nunca ha llegado a contestar a nuestras demandas”.
- Respeto a la Participación Ciudadana.